Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera) de 27 de septiembre de 2006 — Correia de Matos/Parlamento

(Asunto T-440/05)

«Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Representación por abogado — Inadmisibilidad manifiesta»

Procedimiento — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma (Estatuto del Tribunal de Justicia, arts. 19, párr. 3, y 21, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, arts. 43, ap. 1, párr. 1, 44, ap. 3, y 59) (apartados 8 a 12)

Objeto

Anulación de la decisión del Parlamento mediante la que se desestima la queja formulada por el demandante contra la República Portuguesa, relativa a la violación por este Estado miembro de las garantías fundamentales protegidas por el Derecho comunitario, derivada de la negativa de sus tribunales a que un demandante pueda representarse a sí mismo ante ellos.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) La parte demandante cargará con sus propias costas.